

Nota informativa del Pleno de la Subcomisión Delegada de Defensa, noviembre de 2016.

El Pleno de la Subcomisión Delegada de la CIVEA del Ministerio de Defensa se reunió el día 24 de noviembre de 2016 a las 10.00 h, con el orden del día que a continuación se detalla:

1. **Aprobación si procede del acta anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Aplicación del artículo 64 del III Convenio Único de la AGE (Otras formas de movilidad).**

El criterio aprobado por la Mesa, para los distintos casos presentados fue el siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría profesional	Unidad	Informe	Votación
LA AB	Oficial de ATyP	RML "Santiago" Valladolid	Adecuación de tareas.	Fav. Unánime
F GL	Oficial de GySC	RMD "Coronel Gallegos" Asturias.	Cambio de centro.	Fav. Unánime
A VM	Oficial de ATyP	Academia de Infantería Toledo	Adecuación de tareas.	Fav. Unánime
V VC	Ayudante de GySC	RML "Dos de Mayo" Burgos	Cambio de funciones a Ordenanza.	Fav. Unánime

3. **Aplicación del artículo 32.4 del III Convenio Único de la AGE (Adscripción temporal a puestos vacantes).**

Nombre y apellidos	Categoría	Unidad de Origen	Unidad de destino	Votación
A AM	Técnico Superior de ATyP	Colegio Mayor N ^o S ^a de Loreto	Agrupación Cuartel General del Aire	Fav. Unánime
C GS	Técnico Superior de ATyP	RIR N ^o 1	CESTIC	Fav. Unánime
JN CM	Técnico Superior de ATyP	Agrupación ACAR Getafe	MAGRAMA	Fav. Mayoritario
DM HGM	Oficial de GySC	INTA	SUBDIGENPER	Fav. Mayoritario
B SV	Titulado Medio	INVIED	INVIED	Fav. Unánime
R SM	Ayudante de GySC	JESUIGE N ^o 2	MINAP	Fav. Mayoritario
F MDE	Oficial de GySC	Parque Móvil del Estado	INTA	Fav. Unánime
P FL	Técnico Superior de GySC	PCMASA 1	JEDIACU	Fav. Unánime

4. **Aplicación del Artículo 20 del III CU de la AGE. (Modificación sustancial de las condiciones de trabajo).**

Nombre y Apellidos	Unidad	Provincia	Modificación	Votación
P FL	JSUIGE N ^o 2	Córdoba	Asignar complemento de Turnicidad "C"	Fav. Unánime
J BG	JSUIGE N ^o 2		Asignación complemento turnicidad "C"	Fav. Unánime

Información facilitada por CSIF-AGO

Nombre y Apellidos	Unidad	Provincia	Modificación	Votación
A PM	MADOC	Madrid	Cambio de jornada de tarde a mañana.	Fav. Unánime
M PH	INVIED		Cambio de jornada de mañana a tarde.	Fav. Unánime
MV RV	PCMR2	Córdoba	Cambio de Área funcional de GySC a ATyP	Fav. Mayoritario

5. Entrega de propuestas de modificación de la RPT.

➤ Modificación de puestos de trabajo:

- Anotación Permiso de conducir a puestos ocupados de ATyP del E.T.
- Movilidad por Artículo 24 de MC VG y A TM (Ayudante. GySC, limpiadoras) del Alojamiento Logístico de Suboficiales al de Oficiales en Madrid.
- Rectificación de la especialidad de un Técnico Superior de ATyP destinado en la M.A. de Albacete, por sentencia del Juzgado de lo Social nº3 de Albacete, que pasa de la especialidad de Producción por Mecanizado a la de Mantenimiento Aeromecánico.
- Redistribución y modificación de puestos de trabajo.

6. Resoluciones de CECIR.

La Administración hace entrega de resoluciones de CECIR, aprobando en su totalidad el Expediente:

Resolución Ref.	Expediente	Contenido
726/16-L	162108	Cambio de especialidad de un puesto ocupado en la Maestranza Aérea de Madrid, de la categoría profesional de Técnico Superior de ATyP especialidad "Mantenimiento de Equipo Industrial" que pasa a "Mantenimiento Aeromecánico".
727/16-L	162541	Modificación de la localidad de la Escuadrilla de Transmisiones nº3 (ACAR Alto de los Leones) que figuraba en Segovia y debe ser en la localidad El Espinar.
728/16-L	161521	Cambio de especialidad de un puesto de trabajo ocupado en la USAC "Los Rodeos" (La Laguna) de la categoría profesional de Técnico Superior de ATyP con la especialidad de Automoción que pasa a la de Construcciones Metálicas.

7. Movimientos de la Bolsa de Empleo:

Con respecto al mes anterior, no ha habido cambios.

8. Contestación a escritos dirigidos a la Subcomisión Delegada.

8.1 Complementos Individuales:

Se ha recibido una solicitud de CSP modalidad "disponibilidad horaria". La Administración se compromete a llevarlo al Grupo de Trabajo.

8.2 Escrito del Comité de Empresa de la AGE de Sevilla solicitando que se eliminen las externalizaciones en la MAESE.

La Parte Social protesta por la situación de continua externalización que padece la Maestranza Aérea de Sevilla.

La Administración manifiesta que hay instrucciones de obligado cumplimiento y que son competencia del DIGENPER.

Denunciamos que se vacían los hangares de personal civil del Ministerio para dejar espacio a las empresas externas y que la situación entre trabajadores de ambos colectivos puede ser propiciatoria de cesión ilegal de mano de obra.

8.3 Escrito del Comité de Empresa de la AGE en Granada solicitando autorización para que un Ayudante de GySC destinado en la AALOG 21 UST 212 pueda conducir un vehículo.

La solicitud es denegada porque un Ayudante de GySC no tiene entre sus funciones la de conductor, que es de G4 Oficial de GySC. Por otra parte la Administración dice que se va a poner solución a la necesidad que existe en la Unidad.

Exigimos que el trabajador no conduzca vehículos y que se asegure de ello.

9. Contestación cuestiones formuladas por las organizaciones sindicales.

9.1 - Denuncia funciones de ordenanza en la Residencia Militar "Primo de Rivera" en Jerez de la Frontera (Cádiz) (CCOO)

La Parte Social denuncia que los Ayudantes de GySC realizan cobros en efectivo y vigilan un aparcamiento que se encuentra fuera del recinto de la Unidad. La Administración dice que no se cobra en efectivo y que se informará sobre la cuestión del aparcamiento.

Denunciamos que es verdad que se están realizando cobros en efectivo, como por ejemplo en el Museo de Aeronáutica y Astronáutica de Madrid, donde se cobra en la entrada un donativo en efectivo.

La Administración se compromete a estudiar este caso como otros que se presenten.

9.2 - Supuesto de promoción interna en la Jefatura del Parque de Autos nº1 de la Armada. Puesto en la oficina de mantenimiento. (CCOO).

La Parte Social denuncia el cambio de funciones de un trabajador del Parque de Autos nº1 de la Armada en Madrid.

El representante de Armada expone que se emitió un comunicado por parte de la Unidad pidiendo voluntarios para ocupar ese puesto de funciones de gestión en la oficina.

No se trata de ocupar una plaza sino de asignar nuevas funciones, lo cual, según el mismo, están incluidas en las competencias atribuidas en el artículo 8 del III CU AGE. Por ello, han interpretado los requisitos para el cambio de funciones no sólo basado en la antigüedad sino en otros aspectos.

Manifestamos nuestra preocupación por esta decisión que puede conllevar ventajas a nivel de traslados por méritos profesionales y si el procedimiento no ha sido transparente puede vulnerar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, que regulan la Función Pública.

9.3. - Aclaración de funciones de ordenanza en unidades de alojamiento. Escrito del ET Jefatura de la 4ª SUIGE (CSIF-AGO).

La cuestión planteada es en torno al escrito de la Jefatura de la 4ª SUIGE sobre funciones de ordenanza en las unidades de Alojamiento.

El Representante del ET manifiesta taxativamente que el documento es erróneo y se ha comunicado a la Dirección para modificarlo y adaptarlo a lo establecido por Convenio.

Agradecemos la actitud de la Administración y quedamos pendientes de ver los resultados.

9.4. - Aclaración de funciones de oficial de GSC en unidades de alojamiento. Escrito ET DIACU (CSIF-AGO).

La cuestión tratada versa sobre el escrito dirigido por la DIACU a un trabajador oficial de GySC en una unidad de alojamiento (RLM "San Fernando" Madrid) en el cual se le pedía que realizara funciones de inferior grupo profesional.

Manifestamos que comunicó este hecho a la dirección del centro solicitando que aplicaran un artículo 22 en los términos establecidos por Convenio. La respuesta fue totalmente negativa.

El representante del ET alega que se trataron de hechos puntuales y no se consideró necesario, pero que en lo sucesivo realizará las funciones propias.

Propuesto por CCOO.

10. Información sobre los procedimientos de contratación en el HCD "Gómez Ulla".

La Administración contesta que no procede.

11 Denuncia de denegación de solicitud del Comité Provincial de una sala de reuniones en la Residencia Militar "Gran Capitán" en Granada.

La Parte Social denuncia que se ha denegado la solicitud de una sala de reuniones en esta residencia por ser de carácter sindical.

La Administración aporta la instrucción 10/11 en la cual se ha fundamentado la denegación y que limita el uso a reuniones de carácter político, sindical o reivindicativo.

Manifestamos la falta de responsabilidad del jefe de la unidad que cumple una instrucción que está vigente y por tanto, solicitamos que se derogue dicha instrucción que atenta contra los principios constitucionales de libertad sindical.

12 Estudio de la situación de los Ayudantes de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo 5, áreas funcionales 1 y 2.

La Administración reconoce que el problema viene de la reclasificación del I CU al II CU dentro de Defensa y es necesario estudiar de dónde venían. Se llevará al grupo de trabajo.

13 Oferta de Empleo Público y Promoción Interna 2016.

La Administración reconoce que no puede dar datos concretos. Sí afirma que se ha trabajado sobre una propuesta basada en necesidades reales del Departamento.

14 Falta de ocupación efectiva en el Centro Militar de Farmacia de Córdoba.

En este punto, solicitamos unificarlo con el punto 23 del orden del día, presentado por CSIF-AGO, y que pregunta por la misma situación en el Centro Militar de Farmacia de la Defensa de Madrid. La Administración y el resto de la Parte Social se muestran de acuerdo.

En este caso, la denuncia es por la falta de ocupación efectiva que padecen los dos centros.

Preguntamos por el compromiso adquirido por la Directora General en la reunión celebrada hace un año, y en la cual se manifestó muy dispuesta a apoyar el proyecto del CEMILFARDEF.

Recordamos que un año después no se ha llevado a cabo, aunque reconocemos que se está trabajando en formación y otras materias, pero tenemos que lamentar que el nuevo Centro de Farmacia de la Defensa ha decepcionado las expectativas, en cuanto a puesta en marcha de un nuevo centro altamente tecnificado.

Tenemos que volver a poner de ejemplo al mal logrado ITM que nacía como centro de excelencia en I+D+I que finalmente tuvo que ser rescatado por el antiguo INTA. Igualmente se han invertido millones de euros del presupuesto y vemos con incertidumbre el futuro de un centro que debería ser garantía de suministro de especialidades farmacéuticas en caso de crisis, así como de medicamentos huérfanos.

Consideramos que se está causando un daño irreparable al personal que se mantiene durante tanto tiempo en situación de inactividad, a los cuales se les ha trasladado a más de 35 kilómetros de su domicilio.

Propuesto por UGT.

15 Solicitud de información sobre la proliferación de contratos fuera del Convenio en el INTA.

La Administración informa que en la actualidad existen 29 contratos fuera de Convenio y 14 que están en trámite, de un total de más de 700 trabajadores laborales. Estos contratos están autorizados por Empleo en cuanto a las bases y las retribuciones, con informe favorable de CECIR.

Los contratos pasan por la Intervención y se convocan públicamente. Se trata de contratos de personal muy especializado incluso con grado de Doctor.

Manifestamos que esos contratos deben hacerse bajo el marco del Convenio y así cubrir las vacantes estructurales.

También lamentamos y denunciemos la situación del personal laboral fuera de Convenio que trabaja en el exterior y que actualmente y debido a la congelación salarial, los recortes y al quebranto de moneda de algunos de los países de destino, están padeciendo situaciones de miseria laboral.

16 Información sobre la modificación sustancial de condiciones de trabajo en el INVIED (SMC).

La Administración contesta que se ha mantenido contacto telefónico con la unidad de contratación (en proceso de cierres) e informan que se ha dejado de pagar porque se ha dejado de hacer la actividad.

17 Solicitud de medios para los delegados de PRL de la provincia de Sevilla.

La Administración informa que la Subdelegación no tiene presupuesto para este efecto. Aseguran que pondrán los medios de que dispongan. El asunto queda pendiente de nuevo estudio.

18 Pregunta de cómo se va a aplicar la Ley 39/2015 en lo que respecta a los permisos del art. 47 del CU.

Según la nueva Ley, los sábados son inhábiles a efecto de cómputos de plazos. La Administración informa que se han mantenido conversaciones con Función Pública y ésta enviará informe para su aplicación.

19 Habilitación del carnet de conducir militar al personal que no está adscrito a la especialidad de conductor.

Información facilitada por CSIF-AGO

La Administración informa que todas las solicitudes cursadas de personal que requiere de vehículo para el desarrollo de su puesto de trabajo y que ostentan la categoría de Técnico o superior, se están concediendo, fundamentalmente en puestos vacantes en previsión de futuro.

20 Solicita reunión para seguir abordando complementos y productividad.

La Administración contesta que está de acuerdo y que se propondrá fecha para antes de las fiestas de Navidad.

Propuesto por CSIF-AGO.

21 Solicitud de interpretación sobre el disfrute de los días de vacaciones o asuntos propios por antigüedad cuando no se trabaja durante un año natural, por jubilación o licencia de interés particular.

La Administración alude a la interpretación del Grupo de CIVEA por el cual se confiere el mismo tratamiento a los días de asuntos propios que a los de vacaciones.

Con respecto a esto no podemos estar de acuerdo, porque el hecho causante del derecho es distinto.

La CIVEA habla de los días de permiso del artículo 47n y no a los de la disposición adicional decimoséptima, que se conceden por antigüedad en el empleo.

La Administración contesta que si bien el hecho causante es distinto, el uso del derecho es el mismo.

22 Solicitud sobre el Plan Integral de RRHH.

Pedimos información a la Administración sobre las acciones llevadas a cabo para implantar un Plan Integral de RRHH. Recordamos nuevamente el compromiso de la Directora General en el sentido de estudiar el problema y aportar respuestas globales.

La Administración dice desconocer el contenido del escrito y se compromete a estudiarlo.

Lamentamos que la Administración no dé más información al respecto y solicitamos un Monográfico sobre este asunto.

23 Solicitud de información sobre la situación del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, trasladado hace un año a las instalaciones de la Base de San Pedro en Colmenar Viejo.

Tratado en el punto 14.

Propuestas coincidentes.

24 Problemática sobre asignación de ropa de trabajo y EPI's en distintas unidades del Ministerio de Defensa.

La Administración vuelve reconoce que se trata de un problema muy generalizado y ha pedido información a los distintos ejércitos. Después propone celebrar reuniones con los distintos ejércitos para abordar la aplicación del acuerdo de ropa de trabajo.

Ruegos y preguntas propuestos por CSIF-AGO.

➤ Solicitamos información sobre la aplicación del artículo 72 sobre abono de pagas extras.

La Administración aclara que el artículo se refiere al periodo de devengo de las correspondientes pagas.

En ningún caso al día de abono.

➤ ***Solicitamos información sobre el estado de los nombramientos de delegados de CSS en Madrid.***

La Administración dice que se encuentran en trámite y sólo falta por recibir los correspondientes a Junta de Personal.

➤ ***Solicitamos información sobre posible integración del personal de la RML “Virgen del Carmen” en la Academia General de la Defensa.***

➤ ***Solicitamos información sobre la situación de la enfermería del MAGEN de Sevilla.***

Y sin más asuntos que tratar se levantó la reunión.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*